

Llamado PPF 102 - 02 | Firma consultora con experiencia en hidrometeorología.

RESPUESTA A CONSULTAS

20/02/2026

Este documento incluye las consultas recibidas entre el 30 de enero y el 20 de febrero de 2026, hasta las 13:00 hs, junto con sus respuestas¹.

1. Pregunta: Los TDRs indican que el objeto de la consultoría es “Diseñar la red hidrometeorológica nacional incorporando la identificación de las intervenciones, adquisiciones y fortalecimiento de capacidades necesarias para definir una red mínima y una red óptima. El diseño debe incluir un plan de implementación progresivo, así como analizar su factibilidad técnica, institucional y ambiental”. Se consulta:

Sobre el alcance y objetivos:

- ¿Cuál es el propósito principal de la red hidrometeorológica: gestión de riesgos, planificación hídrica, alerta temprana, o todo lo anterior?

Respuesta: Alerta Temprana eventos extremos.

- ¿Qué variables hidrometeorológicas se consideran prioritarias (precipitación, nivel, caudal, evapotranspiración, calidad del agua, etc.)?

Respuesta: nivel, temperatura, caudal y precipitación. De ser posible, incluir evapotranspiración.

- ¿A qué escala temporal debe funcionar la red (en tiempo real o diferido)?

Respuesta: Esto es parte del diseño que van a proponer y al hablar de alerta temprana estamos hablando en tiempo (cuasi) real.

- ¿A qué escala espacial se deberá diseñar la red? ¿A nivel 1, 2 ó 3, según la codificación de cuencas y subcuencas de DINAGUA ?

Respuesta: La definición de la escala espacial forma parte de la propuesta de diseño que deberá desarrollar la consultoría. Se espera que el diseño también considere los sectores priorizados en el PPF (producción de alimentos/agro, recursos hídricos y energía), por lo que la delimitación espacial podría requerir un enfoque complementario al estrictamente hidrográfico (cuencas y subcuencas).

¹ Se sugiere revisar las respuestas a consultas anteriores disponibles en la sección “Comunicados” de la página del [Llamado PPF 102 - 02: Firma consultora con experiencia en hidrometeorología](#).

Sobre “red mínima” y “red óptima”

- ¿Qué criterios se usarán para definir la red mínima (costo, cobertura territorial, riesgo, demanda de información, vacíos actuales)?

Respuesta: la red mínima refiere a sitios con importancia estratégica para el monitoreo y vigilancia de crecida de ríos (aguas arriba de una localidad que se inunda frecuentemente). La red óptima abarca, además, estaciones complementarias que ayudan a hacer correlaciones o para ver el aporte de un afluente importante.

Además, las redes deben considerar necesidades de Dinagua y de Inumet, por lo cual el alcance no debe limitarse a las cuencas.

Se pide presentar una propuesta de criterios a considerar para la definición de red mínima y óptima, que deberá ser consultada y validada con las contrapartes de Dinagua e Inumet.

Sobre intervenciones

- ¿Qué tipo de intervenciones se prevén: además de nuevas estaciones y/o rehabilitación de existentes, también la integración de redes locales o privadas?

Respuesta: Es posible incorporar durante el relevamiento las redes locales y privadas. Si existe un sitio de monitoreo de un privado o de otra institución (CARU, CTM, UTE) entonces no se considera en el diseño. Sin perjuicio a ello, debe plantearse un escenario de integración que permita complementariedad y/o fortalecimiento entre ambas.

Sobre el Plan de implementación progresiva

- ¿Cuál sería el horizonte temporal del Plan (5, 10, 20 años)?

Respuesta: 5 y 10 años

- ¿Qué hitos o etapas se prevén (corto, mediano y largo plazo)?

Respuesta: A corto plazo mejorar el sistema actual con envío y recepción de datos en tiempo real. Para esto el consultor deberá evaluar la tecnología que se utiliza actualmente y proponer mejoras (si hubiese) en la forma de recepción. Los organismos convocantes brindaran la información de tecnología actuales en la red de estaciones. A mediano plazo tener implementada la red mínima y que se encuentre en funcionamiento.

2. Pregunta: Para realizar una correcta evaluación de la red de monitoreo actual, de acuerdo con nuestra experiencia, es necesario realizar visitas técnicas a cada una de las estaciones existentes. Esto demanda recursos económicos, humanos y tiempo, por lo cual podría ser que el cronograma propuesto por los TDRs y el monto de oferta, no sean suficientes en función de la cantidad de estaciones y de la ubicación de las mismas. Se mencionan de manera generalizada los organismos que actualmente proveen de datos hidrometeorológicos: Comisión Técnico-Mixta – Salto Grande, UTE, CARU, DINAGUA y/o privados.

- Para poder dimensionar el volumen del trabajo solicitado, podrían indicar la cantidad de estaciones y organismos con las que actualmente se provee de información.

Respuesta:

Institución	Total
CARU	5
CTM Salto Grande	70
DINAGUA	49
INIA	9
INUMET	276
OSE	3
UTE	139

En el sistema operacional Delft-FEWS se tiene esta información de número de estaciones que funcionan en tiempo (cuasi) real a nivel nacional y por institución proveedora de datos. Algunos proveedores brindan información de precipitación, nivel y caudal como son los casos de UTE y CTM Salto Grande.

En caso de que se considere pertinente, la visita a las estaciones puede formar parte de la propuesta técnica. Dado que existen más de 200 estaciones a nivel nacional, la firma consultora deberá evaluar los plazos y montos disponibles para definir el alcance de las visitas.

En atención a ello, la oferta técnica deberá incluir una metodología de muestreo debidamente justificada, considerando que la inspección individual de todas las estaciones podría no resultar viable. Dicha metodología deberá establecer criterios técnicos claros que aseguren una muestra representativa y permitan obtener conclusiones técnicamente sustentadas.

- Con el objetivo de determinar los alcances, solicitamos que nos aclaren la extensión o envergadura de la evaluación de la red de monitoreo actual. ¿Si se realizará solamente a partir de la información provista por los proveedores mencionados de datos hidrometeorológicos y cuáles y dónde están ubicadas las estaciones y si se deberá recopilar información adicional de otros organismos o privados?

Respuesta: Se brindará la información necesaria para realizar la evaluación de la red de monitoreo actual, incluyendo lo de otros organismos de la cual Dinagua tiene conocimiento. Si el consultor encuentra un proveedor de datos privado o público para el cual Dinagua no tenga conocimiento, sería una tarea del consultor brindar la información a Dinagua para tomar la decisión si considerar o no esta información en el diseño.

3. Pregunta: Para realizar una correcta evaluación de la red de monitoreo actual y el diseño de la nueva red, de acuerdo con nuestra experiencia, se requerirá contar con los datos relevados de todas las estaciones, en funcionamiento o no, para analizar su funcionamiento. La provisión de los datos, ¿lo hará el Comitente? O se deben contemplar los costos de la obtención de los mismos por parte de los diferentes proveedores.

Respuesta: Por parte de Dinagua se brindará información de las estaciones actuales e históricas. Por parte de Inumet, se brindará el informe del estado actual e histórico de las estaciones, así como documentación específica que debemos cumplir como normas internacionales.

4. Pregunta: Por favor, aclarar cómo se distribuyen los puntos correspondientes al Líder Técnico/a, encargado/a de la coordinación. La tabla de evaluación (que aplica para todos los roles) pondera un total de 10 puntos; sin embargo, se establece que el Líder Técnico/a tendrá un total de 5 puntos. A su vez, se establece que poseer un Posgrado no se valorará para este puesto; lo que sí está presente en la tabla de evaluación general. Solicitamos amablemente que nos provean de una tabla de puntuación específica para este rol.

Respuesta: En relación a la experiencia del Líder Técnico se puntuará únicamente la experiencia en proyectos con características técnicas similares al objeto del llamado. Se provee la puntuación específica para este rol.

<i>Experiencia del Líder Técnico</i>	<i>Concepto</i>	<i>Puntos Máx. 5 puntos</i>
Experiencia en proyectos con características técnicas similares para el cual se trabajará. (Solamente se considerará lo expuesto en los formularios correspondientes. Se computará solamente la experiencia de los últimos 10 años).	2 a 3 contratos	3 puntos
	4 o más contratos	5 puntos

5. Pregunta: Considerando que el Doctorado es un nivel educativo más vinculado a trayectorias del ámbito académico, solicitamos que tanto la Maestría como el Doctorado sean puntuados con 2 puntos, sin establecer diferencia entre ambos.

Respuesta: Se mantiene la tabla de evaluación como ha sido publicada en TdR.

6. Pregunta: Por último, solicitamos indicar qué documentación deberá presentarse junto con la oferta en el caso de que el oferente sea un Consorcio / Joint Venture. Entendemos que una Carta de Intención de Consorcio sería suficiente; por favor confirmar.

Respuesta: Ver Enmienda N°3 de fecha 20/02/2026